

No. 157/2013 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO
DE VIGENCIA ADJUNTO, OTORGADO
POR EL REGISTRO DE COMERCIO DE
SANTIAGO, EN RELACIÓN CON LA
SOCIEDAD SUDAMERICANA, AGENCIAS
AÉREAS Y MARÍTIMAS S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----

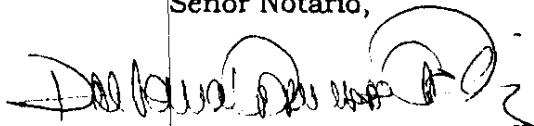
En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril
del año dos mil trece, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA**
FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL:

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS, a usted solicito que, conforme a las disposiciones de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el certificado de vigencia adjunto, otorgado por el Registro de Comercio de Santiago, en relación con la sociedad SUDAMERICANA, AGENCIAS AÉREAS Y MARÍTIMAS S.A.

Señor Notario,



Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS
Registro No. 8.282

CBRS

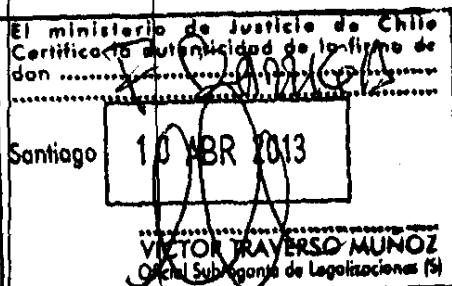
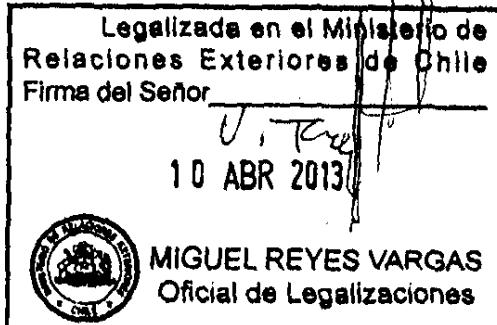
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 1811 número 993 del Registro de Comercio de Santiago del año 1976 correspondiente a la sociedad "Sudamericana, Agencias Aéreas y Marítimas S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 5 de febrero de 2013.

Santiago, 6 de febrero de 2013.



Carátula: 7144026

Sudamericana, Agencias Aéreas y Marítimas S.A.

PF

Cód. de verificación: cvn-6d025a-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad
y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl,
donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 869/2013

Quien suscribe MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 10 de Abril del 2013

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT
AGENTE CONSULAR.



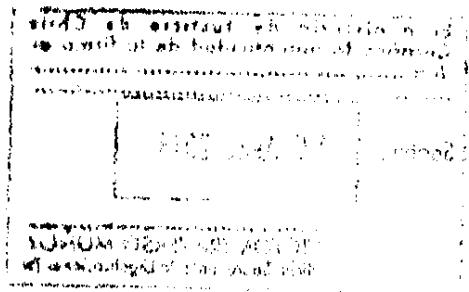
Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<86>> <<SANTIAGO>> <<743858>>



ESTA FIRMA FUE
VERIFICADA EN EL
ESTADO DE CHILE
EN LA CIUDAD DE
SANTIAGO, EL DIA
10 DE ABRIL DEL 2013
POR
MIGUEL REYES VARGAS
OFICIAL LEGALIZACIONES
CONSELADO GENERAL
DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
EN SANTIAGO, CHILE




RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO
TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN
CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE
LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y
ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO EL CERTIFICADO
DE VIGENCIA ADJUNTO, OTORGADO POR EL REGISTRO DE
COMERCIO DE SANTIAGO, EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD
SUDAMERICANA, AGENCIAS AÉREAS Y MARÍTIMAS S.A.

GUAYAQUIL, 25 DE ABRIL DEL 2013

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE EN EL ARCHIVO A MI
CARGO, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN CUATRO
FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 25 DE ABRIL DEL 2013

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

